



El Patrimonio esta constituido por lo bienes naturales y de interés cultural que se encuentran el territorio nacional. Dentro de las distintas categorías usada para definir el patrimonio se encuentra la de “patrimonio Arqueológico”. Este representa parte de nuestro patrimonio material, para lo cual la arqueología nos proporciona la información básica. Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y vestigios abandonados tanto enterrados, bajo el agua o en la superficie, así como el material relacionado con los mismos.

Los pueblos autóctonos que poblaron nuestro territorio antes de la llegada de los europeos, dejaron todo una serie de productos materiales esparcidos por muchos lugares. Estos dan testimonio de una compleja forma de vida y de significativos conceptos que orientaban su existencia y que dieron como resultado creaciones artísticas y rituales. Instrumentos de caza, restos cerámicos así como estructuras en piedra dan muestra de impactantes desarrollos creativos de nuestros aborígenes.

En sabanas y montañas, en las cercanías de las quebradas, pero en también en sitios que hoy ocupan edificaciones se han encontrado un gran número de petroglifos. Estas piedras talladas hacen cientos de años, son un testimonio inestimable de la vida de los pobladores originarios del territorio nacional. Sus figuras guardan significados que están todavía en proceso de estudio y que han sido interpretados como hitos de información o señalización territorial, lugares de culto o indicadores de sitios funerarios.

En este número de la revista Bordes se presenta, como eje central, reflexiones y propuestas para la conservación preventiva del patrimonio arqueológico regional, con especial énfasis sobre una de sus manifestaciones más difundidas en el Táchira, los petroglifos. La protección del patrimonio arqueológico debe basarse en el más completo conocimiento posible de su existencia, amplitud y naturaleza. El Inventario o Registro es el instrumento esencial para perfilar su protección y gestión del mismo. Como conservación preventiva se entiende el conjunto de medidas o acciones que tienen por objeto evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas. Se realiza sobre el contexto o área circundante del bien sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas y acciones son indirectas, no interfieren en los materiales y estructuras de los bienes, no modifican su apariencia (registro, almacenamiento, manipulación, condiciones ambientales, planificación de emergencia, educación, sensibilización del público, aprobación legal).

Los trabajos que se presentan a continuación proponen, desde distintas ópticas, medidas o acciones que tienen por objeto la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. Se parte de una concepción o posición teórica, que supone que cualquier iniciativa, coordinación y puesta en marcha de estrategias sistemáticas, organizadas en el tiempo y el espacio, debe realizarse con un equipo interdisciplinar, con acuerdo y participación de la comunidad a fin de reforzar la identidad cultural y elevar la calidad de vida.

Desde la Fundación Cultural Bordes se viene realizando una acción constante en cuanto la conservación preventiva del patrimonio arqueológico tachirenses. En conjunto con el Museo del Táchira se ha venido desarrollando toda una serie de acciones en esta dirección, haciendo énfasis en las actividades de formación y difusión que va a permitir el manejo adecuado, por parte de las comunidades y de los profesionales de distintas áreas, los elementos para un adecuado diseño de acciones de conservación. De hecho, estos trabajos son el resultado de las investigaciones realizadas por estudiantes y profesores de los “Diplomados de Investigación y Conservación Preventiva del Arte Rupestre”, avalados por la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. En ellos se muestra una mirada comprometida para con estas manifestaciones ancestrales y constituyen propuestas valederas para la realidad regional.

Todos estos trabajos buscan romper con la concepción hegemónica, reflejadas en una legislación que no responde a las coyunturas actuales. Esta visión promueve una supuesta independencia entre las formas de hacer arqueología con respecto a los problemas de la comunidad. Entiende al Patrimonio Cultural como expresiones características de una sociedad en un momento histórico que son heredadas. Sin embargo, no todas las formas pasan de una generación a otra. Esta selección se hace desde el presente de las clases dominantes que tienen el poder, así, cada clase o grupo crea y recrea su patrimonio histórico cultural. El patrimonio adquiere, entonces, usos según los intereses grupales y los contextos ideológicos y políticos.

Un ejercicio de dominación y colonialismo sobre las clases dominadas, asociadas a concepciones positivistas y modelos económicos neoliberales representados por organismos internacionales UNESCO, BID, BM que concibe al patrimonio cultural como objetos y manifestaciones ubicados en distintas etapas de la sociedad, despojados de contenidos históricos sociales que le dieron origen y que son susceptibles de una manipulación simbólica para respaldar las identidades que justifican su control.

Esto trae como consecuencia una consideración del patrimonio desde lo meramente mercantil, convirtiéndolo en un objeto susceptible de ser vendido en mercados culturales y artísticos. Además esta concepción promueve el manejo interesado (falso ecologismo, modalidades de turismo estereotipado de sociedades originarias, explotación del conocimiento ancestral), por segmentos del mercado capitalista que recibe inversión privada de circuitos económicos culturales y turísticos.

Como respuesta a esta situación se ha venido proponiendo desde el accionar reflexivo y práctico de Bordes, El Museo del Táchira y la UNEFM, el uso social del patrimonio arqueológico. Este ha sido un tema que se ha venido debatiendo desde la arqueología social y la arqueología del sur. Supone darle verdadera importancia del área ética valorativa y a las implicaciones que traería en los objetivos de la ciencia arqueológica. Así como un camino metodológico que conduce a una vinculación entre los objetivos cognitivos de la ciencia (¿para qué, para quiénes, por qué se investiga?) con los sujetos (la comunidad) que usan estos conocimientos.

En palabras sencillas, es una visión contraria a las concepciones mercantilistas del patrimonio histórico cultural. Supone para los colectivos múltiples procesos socios culturales, vividos en distintas épocas y espacios determinados. Va a garantizar que el patrimonio cultural perdure en el tiempo, pues este ya no podrá ser explotado, manipulado ni expropiado para ser administrados por “expertos”, porque tiene una relación identitaria con la comunidad. Es público, pertenece a un colectivo que lo ha formado en el tiempo y lo ha heredado, no a una parcialidad sino al colectivo.

Y es que el patrimonio vincula a la gente con su historia. Encarna el valor simbólico de identidades culturales y es la clave para entender a los otros pueblos. Contribuye a un ininterrumpido diálogo entre civilizaciones y culturas, además de establecer y mantener la paz entre las naciones.

Anderson Jaimes R
Grupo Bordes